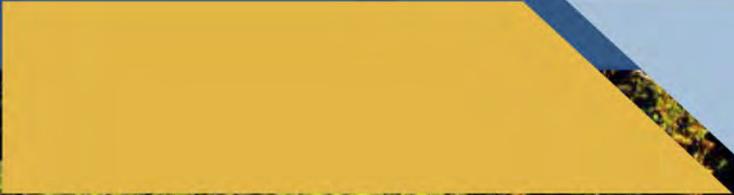




CAPÍTULO I:

Mensajes clave



1. Introducción

Desde que el país declarara las primeras áreas protegidas a mediados de la década de los cincuentas, ha sido fructífero el camino en cuanto a logros en el tema ambiental. No obstante, también hay consenso respecto de los retos aún pendientes, la mayoría de los cuales requiere de cambios de actitud en los habitantes, el asumir una responsabilidad individual y colectiva, erradicar patrones de consumo insostenibles e informar y educar continuamente sobre el desempeño ambiental del país.

La sostenibilidad ambiental es uno de los tres pilares del desarrollo sostenible, y por tanto no puede verse de manera aislada o separada de la equidad social o el desarrollo económico, por el contrario el desarrollo sostenible debe ser abordado desde un enfoque integral. Las dinámicas de distribución desigual

de la riqueza inciden en el uso de los recursos naturales y exacerbando procesos de deterioro de los mismos. Desde los sesentas, los países vienen integrando estas preocupaciones y transformándolas en principios, valores y acciones para un desarrollo sostenible.

De igual forma, las soluciones a los problemas ambientales y el uso sostenible de los recursos deben partir de todos los sectores y segmentos de la sociedad costarricense, que en su conjunto pueden aportar una diversidad de enfoques y perspectivas, mismas que deberían verse reflejadas en las políticas e instrumentos para su implementación.

Este capítulo aborda las tres aristas mencionadas: las riquezas del país, los valores que rigen la gestión de esas riquezas y los retos pendientes.

2. Costa Rica: paisajes, ecosistemas y gentes

El contexto en el cual se circunscriben los mensajes clave abordados en políticas y normativas es el de una excepcional riqueza natural cuya responsabilidad en el uso y disfrute reside en una sociedad multicultural y diversa. Es por ello que las políticas y planes deben ejecutarse protegiendo este patrimonio natural y cultural, y partiendo del mismo a la vez. Paralelamente, este discurso se ha venido enriqueciendo con los instrumentos internacionales ambientales, en algunos de los cuales Costa Rica ha mostrado liderazgo.

2.1 Un país de excepcional riqueza natural

Costa Rica es uno de los 25 países megabiodiversos en el mundo y uno de los 20 países con la más alta diversidad de especies expresada en números totales. No solo por la cantidad de especies –más de medio millón, un 4% del total mundial esperado de especies, de las cuales se tenían 94.753 especies conocidas a 2013, un 5% de la biodiversidad conocida en el mundo- sino por ser el país posiblemente con mayor

densidad, es decir la mayor cantidad de especies por kilómetro cuadrado. Es también considerado un hot spot de diversidad marina con unas 7.000 especies (SINAC, 2014). Presenta también 12 zonas de vida (SINAC, 2007).

A pesar de ser un territorio pequeño – 51.000 km² de superficie terrestre pero más de 550.000 km² de mar territorial y zona económica exclusiva-, Costa Rica es puente entre continentes y océanos. Esta condición, su ubicación, aspectos geográficos, la variabilidad de micro climas, lo convierten en un país rico en paisajes y biodiversidad.

Costa Rica ha asumido retos importantes de conservación. En 1984 la cobertura boscosa era de tan solo 26%, lo cual se ha duplicado desde entonces, con 52,4% en la actualidad (SINAC, 2015).

El éxito en cuanto a ese aumento de la cobertura se explica por diversos motivos: la tendencia a la baja en el precio internacional de la carne, el desarrollo y consolidación del Programa de Pago por Servicios

Ambientales y otras políticas de conservación durante varios gobiernos y la prohibición de cambio de uso del suelo establecido por la Ley Forestal 7575 de 1996 (Sánchez-Azofeifa, 2015).

El Programa de Pago de Servicios Ambientales se sustenta en los fondos obtenidos por medio de un impuesto único del 3,5% a los combustibles, en una institucionalidad presente en todo el país (SINAC y FONAFIFO), la asesoría técnica propia y de actores nacionales y locales, la capacidad de atraer a una diversidad de actores y cooperantes, y de enlazar el esfuerzo de conservación y manejo sostenible a mercados internacionales de carbono. Ha sido un componente esencial de compensación y mitigación en ese sentido, y sin duda, es un componente esencial para alcanzar la carbono neutralidad en el 2021 (ENCC, 2008).

Un 26% de la superficie terrestre está bajo el régimen de áreas protegidas, mientras que un 3% corresponde a áreas marinas protegidas (SINAC, 2014). Varias de estas áreas protegidas constituyen humedales de importancia mundial –Palo Verde con sus poblaciones de aves migratorias o Sierpe-Térraba con el área más importante de manglares en todo el pacífico centroamericano–, o bien han sido declaradas Reservas de la Biósfera de la UNESCO –el Río Savegre la más reciente–.

Para garantizar la conectividad entre estas áreas protegidas, desde el 2005 el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ha venido trabajando junto a las comunidades y organizaciones locales en el establecimiento de 47 corredores biológicos que representan un 32% de la superficie terrestre, unas 1.692.727 hectáreas. Estos corredores intentan ser una estructura de manejo de recursos naturales con enfoque de ecosistemas, con amplia participación de todos los actores involucrados.

Esta gran riqueza biológica ha propiciado un aumento sostenido en el número de turistas que ingresan cada año, estableciéndose un record en el año 2016. La mayoría de turistas ingresan atraídos por las playas y la visita de una o más áreas protegidas, en particular los volcanes Poás e Irazú y el Parque Nacional Manuel Antonio son los grandes favoritos. Según datos del ICT, de los turistas que ingresan por el aeropuerto Juan Santamaría, el 57,1% visitó un parque nacional, reserva biológica o área protegida, y el 64% citó sol y playa como una de las actividades principales durante la estadía. Esos porcentajes corresponden a 46,7% y 90,5% respectivamente para los turistas que ingresan por el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (ICT, 2017).

Otras áreas protegidas son frecuentadas por un número importante de investigadores, tales como el Parque Nacional Corcovado y demás ASP que cubren el 60% del cantón de Osa. La península de Osa es una de las regiones con mayor endemismo de especies de Costa Rica, junto a Talamanca y la parte alta de la Cordillera Volcánica Central y el sitio de conservación más importante del Pacífico centroamericano (Obando, 2007).

Respecto a la investigación de recursos genéticos y a la distribución de beneficios derivados del acceso a esos recursos, Costa Rica es un país precursor en todo sentido. El marco legal e institucional se estableció entre 1999 y 2003, contando con más de 500 permisos de acceso otorgados a la fecha (Alvarez, com. personal, 2017) y un primer permiso de comercialización otorgado en octubre 2016 a la empresa Chanel para la explotación comercial de un derivado del café verde.

La Isla del Coco también presenta endemismo especialmente en el grupo de aves, y una gran riqueza biológica marina. Se considera uno de los mejores sitios de buceo recreacional, siendo la especie emblemática el tiburón martillo (BIOMARCC-SINAC-GIZ, 2016).

2.2 Un país de logros ambientales

Desde la firma de la Declaración de Río de Janeiro, la Agenda XXI, y los Convenios de Diversidad Biológica y Cambio Climático, Costa Rica ha venido asumiendo cada vez mayores compromisos ambientales, desarrollando mejores marcos políticos y legislativos, y estableciendo la institucionalidad necesaria, de forma que hoy, 25 años después, se pueden palpar algunos logros sobresalientes.

Desde el año 2010, más del 99% del país cuenta con cobertura eléctrica. La matriz energética de generación eléctrica está compuesta en un 99% de fuentes renovables. Durante varios meses del 2016, ese porcentaje alcanzó el 100% y el país se ha propuesto continuar por esa senda (El Espectador, 2016).

El primero de diciembre de 2010 se aprueba una reforma al Código de Minería en que se declara prohibida la minería metálica a cielo abierto. Costa Rica es el primer país en Latinoamérica en hacerlo. Esta reforma es consecuencia de las experiencias vividas en las últimas dos décadas tanto en la mina Crucitas en Cutris de San Carlos como en la mina Bellavista en Miramar, en que la participación de la sociedad civil jugó un rol fundamental (Wo Ching, 2014).

Otro aspecto relevante es la declaratoria en agosto 2011 de una moratoria nacional vigente hasta el 15 de setiembre del 2021 para actividades de exploración y explotación de los depósitos de petróleo en el territorio nacional continental y marino. Los argumentos para tal moratoria esgrimidos en 3 distintos decretos han sido: alejarse del empleo de hidrocarburos, sopesar los costos y beneficios de tal actividad en particular los costos ambientales, alcanzar la carbono neutralidad, aplicar el principio precautorio respecto de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y terrestre, alejarse de las industrias extractivas, prevenir emergencias como los derrames acontecidos en el Golfo de México.

Más de 175.000 ciudadanos firmaron en 2008 la primera ley por iniciativa popular, un proyecto de ley ambiental. Dicha iniciativa aprobada en 2012 introdujo importantes cambios en la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, el más significativo de los cuales fue prohibir la caza deportiva.

Desde hace dos décadas se vienen realizando esfuerzos por valorar los servicios ambientales. De alguna forma, la culminación de los mismos viene dada por la creación y compilación que actualmente realiza el Banco Central de Costa Rica de las primeras cuentas ambientales de agua, bosques y energía. Dichas

cuentas se actualizan anualmente, y a estas, se irán sumando otras. Se espera que esta información se utilice en el diseño de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible, en áreas como el manejo energético y de los recursos hídricos, el monitoreo de bosques y sus servicios, y su interrelación con la economía.

2.3 Un país multicultural

En términos generales, según un estudio de 2013 del Centro de Biología Celular y Molecular de la Universidad de Costa Rica, los costarricenses constituyen una población de ascendencia bastante mezclada: 45,6% europeo, 33,5% indígena, 11,7% africano y 9,2% chino. Los porcentajes tienden a variar según la región de que se trate, aunque predomina el origen europeo-indígena (hombre español, madre indígena). En la región caribeña la población tiene mayor presencia de genes africanos, un 30,9%, lo cual también tiene una explicación histórica de segregación racial. La costa pacífica norte también presenta un porcentaje alto de genes africanos, un 25%. Entre individuos la diferencia también puede ser considerable. Esto es resultado de la mezcla entre europeos e indígenas a partir del siglo XV, una migración importante de esclavos africanos en el siglo XVI y de afrodescendientes caribeños en el siglo XIX. La inmigración china se da a partir de

1850 cuando se trajeron por primera vez como mano de obra para la construcción del ferrocarril al Pacífico. Contrario a los ancestros africanos cuyo patrón de dispersión fue más localizado, la presencia de ancestros asiáticos está uniformemente distribuida en todo el país (Campos-Sánchez et al., 2013).

Este estudio no ahonda en las diferentes etnias indígenas, grupos que han sido tradicionalmente excluidos y marginados. Distribuidos en 24 territorios indígenas, habitan unos 35.943 mil indígenas de un total de 104.143, los cuales pertenecen a 8 etnias: bribri y cabécar constituyen la mayoría, ngöbes, borucas, malekus, huetares, chorotegas y térrabas (INEC, 2013).

A estos orígenes mestizos y diversidad, se suman migraciones más modernas. Costa Rica es un país receptor de migrantes, tendencia que se acrecentó en la década de los noventas (Barquero y Vargas, 2004).

Existe un flujo de pensionados rentistas y personas jubiladas estadounidenses y europeas atraídos por el desarrollo turístico, la reputación internacional, la estabilidad política, la calidad de vida, el bajo nivel de violencia y criminalidad, la ausencia de ejército y cultura de paz (Calderón y Bonilla, 2007). Sin embargo, los cambios en 1992 a la Ley de Pensionados de 1964, provocaron un descenso en el

volumen de inmigrantes pensionados y pensionadas, al decrecer los incentivos (Puga, 2001 citado por Calderón y Bonilla, 2007).

El 30% de la población correspondiente a residentes estadounidenses-canadienses y europeos —una migración de tipo laboral de alta capacitación ya que el 75% de estos migrantes se ubican en puestos directivos, profesionales y técnicos, y más del 50% cuenta con estudios universitarios— se establece en el cantón de Escazú, que sobresale por ser una zona tranquila, con vistas a la montaña, con acceso a todos los servicios, con asociaciones y clubes exclusivos para personas extranjeras, y áreas de recreación como el primer campo de golf en la región. Fuera de la GAM, esta población extranjera se concentra en zonas de desarrollo turístico en las costas del Pacífico Central, Pacífico Norte y del Atlántico Sur, promoviendo un acelerado crecimiento en bienes raíces y servicios, un reequilibrio en la geografía del desarrollo desigual, pero desplazando las tradicionales villas pesqueras a la vez y polarizando los niveles de ingresos en los mercados laborales (Morales, 2006; Puga, 2001 citado por Calderón y Bonilla, 2007).

Distintos conflictos latinoamericanos también han impulsado oleadas migratorias desde Haití, Chile, El Salvador, Guatemala, Colombia, Venezuela, entre otros. Mejores

condiciones económicas para trabajos que no requieren especialización (agro y construcción), es el principal motor que mueve a gran cantidad de nicaragüenses a migrar a Costa Rica para la época de cosechas agrícolas y en forma más permanente –si bien la mayoría de las mujeres nicaragüenses se ubica en el área de servicios-. El tema de las migraciones se hace intensivo en las dos últimas décadas, obligando al país a hacer incluso ajustes de políticas públicas. En el año 2000, Costa Rica se convierte en el país latinoamericano con la tasa de inmigración más alta, un 7,8%. Los nicaragüenses representaron las tres cuartas partes de ese porcentaje. Más recientemente se registran migrantes de las islas caribeñas, Panamá, Estados Unidos, El Salvador, Colombia, China y Perú. La gran mayoría de inmigrantes canadienses, estadounidenses y europeos tiene más de 50 años de edad; mientras que los inmigrantes de la región generalmente poseen una edad entre los 20 y los 39 años (Morales, 2006). En conjunto, los migrantes representan una población de aproximadamente 400.000 habitantes del total de 4,5 millones, alrededor de un 8-9% (Rosero, 2004).

Costa Rica también tiene la particularidad de poseer la mayor de las cinco “zonas azules” en el mundo, es decir, una comunidad de personas excepcionalmente longevas –de más

de 90 años y un número alto de habitantes centenarios– y saludables, con fuertes lazos familiares y comunales, gran espiritualidad, sana alimentación y estilo de vida activo. Esta zona azul la integran 5 cantones ubicados en la Península de Nicoya (Rosero et al., 2013).

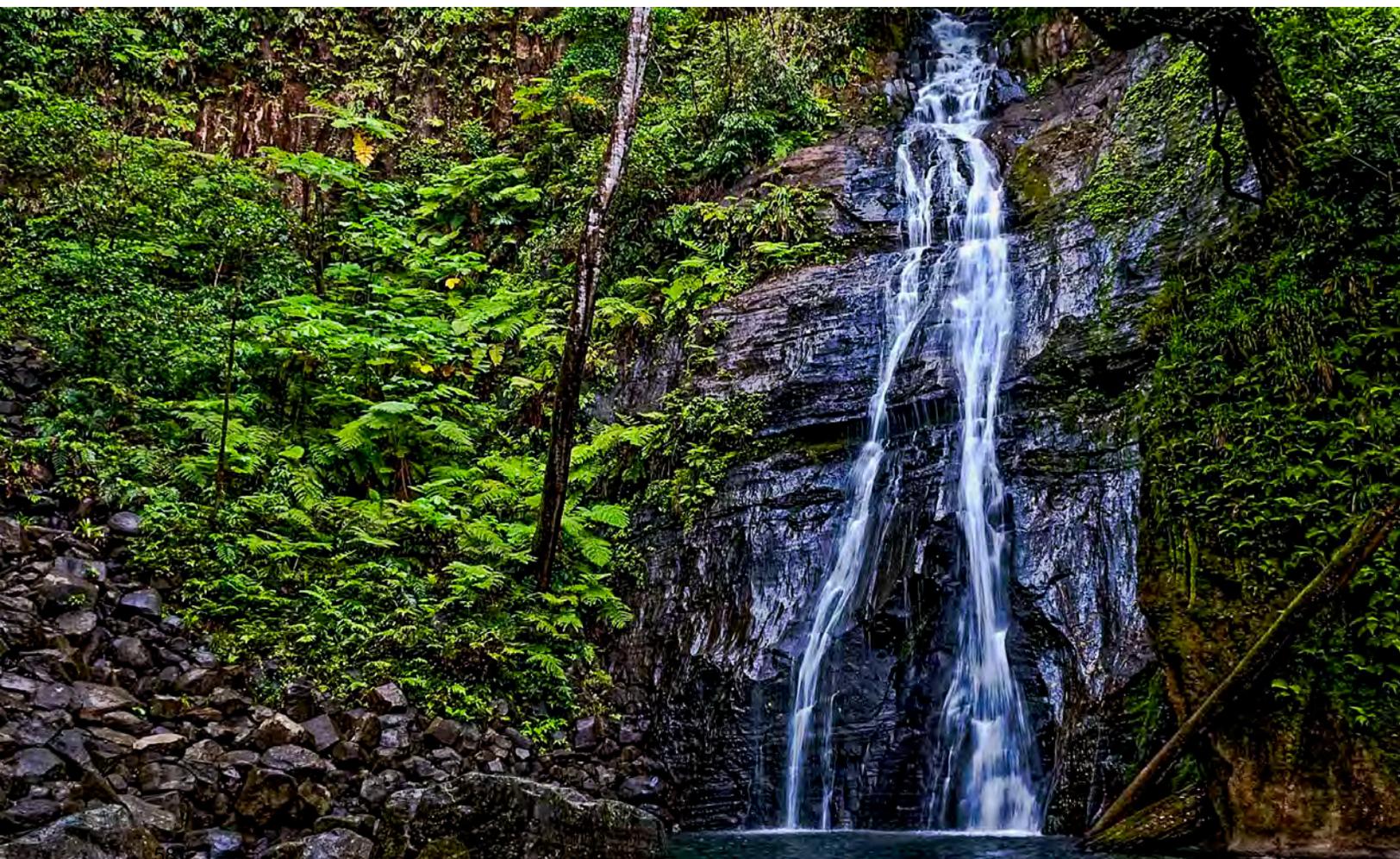
Dentro de esta multiculturalidad, los habitantes de Costa Rica han venido desarrollando una cada vez más profunda conciencia ambiental, desde la deforestación en los setentas hasta temas como el manejo de los residuos sólidos, contaminación de agua y aire, hasta emisión de gases de efecto invernadero. La difusión del conocimiento científico contribuye a esa conciencia alrededor de los problemas ambientales existentes, del impacto del ser humano en el ambiente y de la necesidad de tomar acciones para solucionarlos. Sin embargo, esta preocupación no se traduce en acciones consecuentes de los ciudadanos, quienes no han cambiado sus todavía insostenibles patrones de consumo y estilos de vida, y esperan que sea el Estado quien dé las soluciones. De ahí el rol clave de un fortalecimiento de la educación ambiental para lograr los cambios necesarios. Aún más, es solo a través del acceso a la información y conocimiento, que se puede empoderar a los distintos sectores de la sociedad civil para que puedan participar del diálogo de

construcción, implementación y evaluación de las políticas y programas ambientales (González y Aramburo, 2007).

Ha habido algunos avances en el tema de la educación ambiental, pero los esfuerzos por lo general no son continuos o sistemáticos. En relación con la educación formal, el MEP ha implementado programas de educación ambiental dirigidos a la primaria, tanto a estudiantes como profesores. Algunos proyectos han sido coordinados con Carta de la Tierra, MINAE y universidades. En cuanto a la educación superior, el país cuenta con diversas instituciones con

programas vinculados al ambiente en todas las universidades públicas pero también en el ámbito privado: CATIE, OET, EARTH, UPAZ, entre otros.

Los logros ambientales obtenidos no serían posibles sin la participación activa, informada y consciente de la sociedad costarricense como un todo multicultural y diverso, acompañando en el largo plazo la definición y consecución de metas claras en las políticas ambientales. Este enfoque integrador permitirá ir superando los retos pendientes y los que se presenten a futuro.



3. Evolución en cuanto a mensajes clave

Esta sección aborda los diferentes valores y principios que han informado las acciones ambientales en el país. Muchos de estos principios han sido adaptaciones en el plano nacional de las discusiones que se vienen dando en el ámbito internacional, con repercusiones en la legislación y las políticas. Otras obedecen a discusiones o debates nacionales sobre el tipo de desarrollo que se quiere para el país.

3.1 De crecimiento económico a desarrollo sostenible

Con la Revolución Industrial, el capitalismo llega a su máxima expresión. Los países persiguen el crecimiento económico exponencial a como dé lugar. La carrera es desigual. A mediados del siglo pasado, la evidencia de que ese crecimiento económico tiene límites se va presentando. Surgen obras clásicas de los primeros ambientalistas: A Sand County Almanac (1948) de Aldo Leopold y Silent Spring (1962) de Rachel Carson. Se dan algunas

catástrofes como la nube de smog en Donora, Pensilvania, que en 1948 mató a 70 y enfermó a 7.000 mil habitantes, la mitad del poblado. El Club de Roma publica su primer informe: Los límites del crecimiento (1972). Ese mismo año, la Cumbre de la Tierra emite la Declaración de Estocolmo iniciando el desarrollo del derecho ambiental internacional.

Estos y otros hechos van dando lugar a una discusión global en torno a la necesidad de la conservación de los recursos naturales, y de un uso más sostenible, ante la irrefutable verdad de que de continuar por la misma senda, los recursos naturales pueden llegar a agotarse, arriesgando el futuro de las próximas generaciones. A nivel mundial se elaboran y difunden varios documentos con este mensaje: la Estrategia Mundial para la Conservación (1980) y el Informe Brundtland Nuestro Futuro Común (1987). El centro de gravedad del discurso se mueve del desarrollo económico, al desarrollo económico, social y ambiental.

Mientras tanto, en nuestro país varias ONGs alertaron sobre la tasa de 4%

anual de deforestación en Costa Rica, que llevó a una cobertura forestal de 75% en 1940 a una de 21% en 1986 y que de no revertir la tendencia, el país podría quedar sin bosque en una década. Las políticas de asignación y titulación de tierras, la crisis económica, un alza en el precio de la carne y grandes extensiones de monocultivos son algunos de los factores que llevaron a esta situación. Y una década después de eso, mediante una nueva Ley Forestal y el Programa de Pago por Servicios Ambientales, la tasa de deforestación es negativa y la cobertura forestal es de un 47%.

Inspirada en la Estrategia Mundial de la Conservación, en Costa Rica se elabora mediante un amplio proceso participativo llevado a cabo de 1988 a 1990, la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica (ECODES).

La década de los noventa es una de grandes logros en el desarrollo de convenios ambientales multilaterales, los cuales a su vez impulsan el desarrollo de los marcos normativos de los países y Costa Rica no escapa a la influencia siendo pionera en muchas de sus leyes ambientales.

Posteriormente al Informe Bruntland y en el marco de la preparación de la Cumbre Mundial de Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Naciones

Unidas, surgen otros esfuerzos que van cambiando el acervo etimológico. El lenguaje va lentamente afincándose en los conceptos de conservación y uso sostenible así como ambiente y desarrollo sostenible.

En 1991 se publica el documento Cuidar la Tierra: Estrategia para el futuro de la vida y en 1992, la Estrategia Global para la Biodiversidad y la Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Producto de la Cumbre en sí, los países suscriben la Declaración de Río 1992, la Agenda XXI, el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Regionalmente en 1995 se firma la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) cuya elaboración es facilitada por la CCAD. De una recomendación del Informe Bruntland surge también la Carta de la Tierra (2000), cuyos principios y valores guían a los países en su transición al desarrollo sostenible, y facilitan la comprensión de la importancia de la educación ambiental y de la conciencia ciudadana ambientalmente responsable (Carta de la Tierra, 2016).

Paulatinamente estos principios y disposiciones se van ampliando y reglamentando por medio de varias leyes en el país, más comprensivas de una diversidad de temas ambientales, tales como la Ley Orgánica del

Ambiente (1995), la Ley de Biodiversidad (1998), Ley Forestal (1996), Ley de Uso y Conservación de Suelos (1998). La reforma más importante ocurre en 1994, al adicionar en el artículo 50 de la Constitución Política el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. La institucionalidad también va siendo adaptada a esta visión más amplia, como lo atestigua la reestructuración del SINAC en 1995 y la creación del FONAFIFO y la OCIC en 1996. Otros esfuerzos de planificación y política se siguen elaborando, como el Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible (1994) guiado por el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

El sector ambiente está en su apogeo durante esta década. Anteriormente las regulaciones ambientales se limitaban casi exclusivamente a aspectos de salud y sanitarios. Poco a poco, la sociedad costarricense se embarca en procesos de identificación y construcción de herramientas, monitoreo e indicadores para la conservación, y de diseño y ejecución de lineamientos de desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades y solventando los retos de la globalización y el contexto internacional.

Los esfuerzos que se realizan responden a la necesidad de crear políticas y estrategias para el sector

ambiente en primer término, si bien se dan algunos lineamientos y herramientas para la coordinación interinstitucional e intersectorial, que ha resultado difícil llevar a la práctica, más allá de acuerdos y discursos, e incluso entre los distintos niveles verticales, horizontales y regionales de una misma institución. Varios de estos esfuerzos incluyen el Plan Nacional de Política Ambiental ECO 2005 (1996), las Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (1997), la Estrategia Nacional de Conservación y Uso de la Biodiversidad (2000, elaborada mediante un proceso de 31 talleres con la participación de 957 personas, dirigido por la COABIO), el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2000-2010 (2000), la Estrategia Costarricense por la Sostenibilidad (ECOSOS de 2001, proceso dirigido por la Oficina de la Sociedad Civil de MINAE) y la Agenda XXI de Osa (2001, también facilitado por esa Oficina) (Zúñiga et al, 2003; PNUMA/MINAE, 2002).

En este contexto, se van agregando nociones y conceptos que vienen a enriquecer y replantear el significado del desarrollo sostenible y la conservación –que pasa de un concepto preservacionista a uno de uso racional y posteriormente uso sostenible–, entre los cuales se incluye:

- La distribución justa y equitativa de beneficios y costos de la conservación y uso sostenible

- del patrimonio natural
- Principio precautorio
 - Justicia social y económica
 - Integridad ecológica
 - Responsabilidad compartida pero diferenciada
 - Gestión integral de los recursos
 - El daño ambiental y la necesidad de su reparación y compensación
 - La biodiversidad como elemento estratégico del desarrollo del país
 - La generación de conocimiento alrededor de la biodiversidad
 - El reconocimiento del aporte del conocimiento tradicional de la biodiversidad
 - La agricultura orgánica y ecológica
 - Mejores prácticas de uso del suelo
 - El reconocimiento en sede judicial de la posesión ecológica como válida para titular tierras
 - El reconocimiento por parte de la Corte Suprema en primera instancia y luego mediante reforma constitucional del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
 - La necesidad de mayor investigación en ciencia y tecnología para un mejor y más adecuado uso de los recursos naturales

En forma cada vez más apremiante, van surgiendo los mecanismos que pueden llevar estas nociones a la práctica: coordinación interinstitucional e intersectorial con MINAE como articulador entre los sectores económicos y sociales, participación de la sociedad civil en todos los niveles de implementación de los políticas y programas ambientales, mayor involucramiento del sector privado, intercambio de experiencias exitosas y de lecciones aprendidas, capacitación, instrumentos económicos y financieros, entre otros.

Se trata de un buen momento de crecimiento del marco político y jurídico ambiental, en que surgen la mayoría de leyes ambientales que continúan vigentes a la fecha. A nivel internacional, esta promulgación acelerada de instrumentos legales coloca al país en una posición de modelo y liderazgo. Dicho liderazgo también se ve manifestado en acciones tales como ser signatarios con Noruega del primer proyecto a nivel mundial de implementación conjunta (1997) bajo el marco del Protocolo de Kyoto.

3.2 De desarrollo sostenible a carbono neutralidad

En las últimas dos décadas, se han llevado a cabo procesos de participación en donde las reglas han sido establecidas por el gobierno. Tal es el caso del Foro de Concertación Nacional (1998) cuya organización y estructura estuvieron delimitadas en un decreto ejecutivo (N° 27106): 79 representantes provenientes de 26 sectores predominantemente empresariales discutieron 10 temas bastante específicos, entre ellos la apertura de los mercados de telecomunicaciones y seguros, así como servicios ambientales. De estas discusiones se presentaron proyectos de ley a la Asamblea Legislativa antes de que concluyera el año. Sin embargo, solo uno de ellos, el relativo a reformas laborales finalmente se aprobó. Las distintas versiones en torno a la modernización del ICE produjeron unas de las manifestaciones públicas más grandes y sostenidas en el tiempo. Varios sectores alegaron que la verdadera intención del gobierno había sido legitimar la apertura de mercados a partir del Foro, y que los proyectos presentados no reflejaban los acuerdos de las mesas de concertación (Morales, 1998; Cortés, 1999). El proceso sin embargo, tuvo algunos beneficios como sentar a la

mesa a sectores tradicionalmente opuestos y discutir temas puntuales como la sostenibilidad a largo plazo del programa de pago por servicios ambientales.

En el ámbito internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (1997), señalando todas aquellas áreas en las que no ha habido avances, como un Convenio sobre Bosques, el problema de la escasez de agua, así como la necesidad de crear legislación nacional para dar contenido a los Convenios aprobados en la Cumbre de la Tierra. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo emite una nueva Declaración (2002) reafirmando los principios acordados en Río 92, y profundiza sobre un plan de implementación. El verdadero avance sin embargo, proviene de las cumbres paralelas organizadas por la sociedad civil (La Vina et al, 2002).

La Cumbre del Milenio (2000) estableció a partir de diversos compromisos en acuerdos internacionales relacionados al desarrollo sostenible y medio ambiente, una serie de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con 18 metas y 48 indicadores, a ser cumplidos por los países en el 2015.

Posteriormente al Foro de Concertación Nacional, a nivel nacional, la Oficina de Sociedad Civil del MINAE, convocó dos procesos de política: ECOSOS (1999-2000) y AGENDA XXI – Osa (1999). El primero formuló una política nacional de ambiente a partir de la definición de áreas sectoriales ambientales, y el segundo elaboró en detalle una agenda de desarrollo para la Península de Osa (cantones de Osa, Golfito y Corredores) con talleres celebrados localmente, y luego de varias investigaciones sobre el otorgamiento irregular de gran cantidad de permisos de corta de árboles, incrementando la deforestación en el área (MINAE/PNUMA, 2002).

La Estrategia Ambiental Nacional (ENA 2005-2020) de 2005 impulsó un enfoque intersectorial al igual que las políticas que le precedieron y definió metas en ordenamiento territorial, gestión ambiental y recursos ambientales. Fue consultada mediante un proceso amplio coordinado por el MINAE.

Todos estos esfuerzos denotan un avance partiendo de lineamientos y valores, a la definición de líneas bastante concretas de acción en una diversidad de áreas relacionadas al medio ambiente y el desarrollo. El tema económico y social, que son los otros dos pilares del desarrollo

sostenible, todavía se tratan tímidamente en estos instrumentos. Otras nociones continúan resonando en el universo epistemológico y se van incorporando a las políticas e instrumentos para su gestión, más allá del sector ambiente, y conforme la ciencia avanza en su análisis:

- Valoración económica de los servicios ambientales
- Adaptación y mitigación del cambio climático
- Energía limpia y renovable
- Huella ecológica
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Sostenibilidad técnica y financiera
- Generación y acceso a la información
- Erradicación de modalidades de uso y consumo insostenibles
- Erradicación de la pobreza y equidad de género como requisitos indispensables para un desarrollo sostenible
- Manejo integral de residuos
- Responsabilidades comunes pero diferenciadas
- Acceso universal a la educación y a la salud
- Eliminación de toda forma de discriminación
- Paz y tolerancia
- Derechos comunitarios sui géneris

- Conocimiento tradicional de pueblos indígenas y campesinos

Cada vez más, el tema de la participación y la justicia equitativa van impregnando los diálogos del desarrollo sostenible, e incorporando otros sectores hasta ahora relativamente invisibilizados como las mujeres, los jóvenes, los indígenas, los afrodescendientes y otras minorías o grupos tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones.

3.3 De carbono neutralidad a la descarbonización del país

En la última década, dos esfuerzos multilaterales han dominado el discurso ambiental y guiado a los países: la Conferencia Rio+20, con su informe El Futuro que queremos (2012) y los ODS aprobados en 2015.

Respecto de la Cumbre de Rio+20, hubo amplias discusiones en torno a los temas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza –sobre lo cual se aprobó un conjunto de 16 principios-, así como sobre la estructura institucional internacional para el desarrollo sostenible, con posiciones muy distantes entre los países desarrollados y los países en

desarrollo. De una propuesta de Colombia y Guatemala, que tuvo amplio apoyo, surgirían luego los objetivos de desarrollo para después del 2015. (Sánchez, 2012).

La Agenda 2030 (2015) contempla 17 objetivos y 169 indicadores, así como la posibilidad de que cada país fije sus propias metas nacionales apegándose a esos objetivos. En este sentido, Costa Rica realiza varias acciones. En setiembre de 2016, los presidentes de los tres poderes del Estado y del Tribunal Supremo de Elecciones, representantes de gobiernos locales, sector privado, universidades estatales, y sociedad civil suscribieron el Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mediante decreto ejecutivo de febrero de 2017 se establece una estructura organizacional –que contempla un Consejo de Alto Nivel, una Secretaría Técnica ejercida por MIDEPLAN, un órgano asesor estadístico que es INEC, y un Foro Nacional de los ODS- para la planificación, implementación y seguimiento de los ODS. El Consejo definió los indicadores aplicables para Costa Rica y evaluó la línea base existente; además estableció como prioridades el combate a la pobreza, la producción y consumo sostenible, y la infraestructura resiliente y comunidades sostenibles. Costa Rica presenta su primer informe voluntario

con avances en el cumplimiento de ODS en junio de 2017 (MIDEPLAN, 2017).

Respecto de los ODS, América Latina es la región con las mayores desigualdades económicas y sociales, notablemente en las áreas de educación, trabajo y salud. Es por ello que las respuestas a este desafío se circunscriben en la necesaria conciliación entre igualdad social y dinamismo económico con un rol más fuerte del Estado como articulador entre sociedad y mercado. Para lograr este cometido, varias líneas de acción se han identificado como prioritarias. La eliminación de las desigualdades por género es clave en alcanzar un desarrollo sostenible. El empleo productivo y decente es el factor más relevante en la superación sostenida de la pobreza. La sostenibilidad ambiental está directamente vinculada a la pérdida de la biodiversidad (por ejemplo, se estima que se ha perdido el 75% de la diversidad genética agrícola en los últimos 100 años) y el deterioro de los ecosistemas ocasionados por algunas de las principales actividades económicas, lo que requiere de cambios en las mismas para revertir los efectos perniciosos en el ambiente. El cambio climático introduce nuevas presiones en la disponibilidad de recursos naturales y energía. La búsqueda de la igualdad también exige solidaridad con las

generaciones futuras, modificando patrones de producción y consumo vigentes, hacia economías bajas en carbono y menos dependientes de los combustibles fósiles. El acceso a las tecnologías debe ser universal en la educación y en la gestión gubernamental. En todos estos procesos, la rendición de cuentas y la información son instrumentales (CEPAL, 2008). El reconocimiento de estas tendencias y soluciones propuestas ha sido incorporado en los planes nacionales de desarrollo de este siglo. Sin embargo, en la práctica, las políticas ambientales continúan siendo marginales respecto de las políticas económica, tributaria, fiscal y de comercio exterior, que fallan en integrar los costos y beneficios ambientales, y cuya postura sigue siendo dominada por las actuales y potenciales ganancias monetarias y el crecimiento de la economía.

El tema de cambio climático, particularmente ante la evidencia científica, récords de temperaturas en lo que va del siglo, y la severidad y frecuencia de eventos hidrometeorológicos, con repercusiones en varios ámbitos y enormes pérdidas económicas, se va apoderando de la agenda ambiental internacional y nacional. Un sentimiento de frustración en las negociaciones de Copenhague y un arduo trabajo desde entonces para lograr un acuerdo significativo dieron

pie a la aprobación del Acuerdo de París (2015). El objetivo de este acuerdo y principal meta es mantener la temperatura media global por debajo de 2°C respecto de niveles pre-industriales.

En su ruta para lograr la meta de la carbono-neutralidad al 2021 establecida desde el 2007, Costa Rica emprende una diversidad de acciones. En 2012 establece el Programa País de Carbono Neutralidad y una versión actualizada es aprobada en 2016. El país cuenta ya con 88 organizaciones y empresas adscritas a este sello. Ha habido algunos avances en cuanto a mitigación del cambio climático. En el ámbito agropecuario, establece el NAMA Café (2014) y el NAMA ganadería (2015). Actualmente se trabaja en el NAMA urbano (transporte eléctrico y movilidad urbana). Pero se tienen previsto avanzar en otros NAMAs en el tema de salud (residuos sólidos) y biomasa. El estado se ha fijado la meta de aumentar la cobertura boscosa a un 60% al 2030 (Meza, com. pers., 2017). En el tema de adaptación, sobresale la necesidad de mejorar los procesos de ordenamiento territorial y gestión

del riesgo. Todas estas metas y progresos se reafirman en la NDC (2015). En este documento, el 2021 representa un punto de inflexión en la reducción de emisiones y la descarbonización de la economía. Adicionalmente, el país se comprometió a no superar las 9 374 000 toneladas netas de CO₂ al 2030, lo cual es consistente con el objetivo del Acuerdo de París, y representa una reducción de emisiones de 25% respecto de las del 2012, o unas 170 500 toneladas de GEI por año hasta el 2030. Ello requerirá ingentes esfuerzos en la movilización de recursos financieros, desarrollo de capacidades técnicas e institucionales y acceso a tecnologías para la reducción de emisiones y adaptación al cambio climático, todo en el marco de un desarrollo resiliente bajo en emisiones –más allá de la compensación de emisiones por deforestación evitada- y una meta de cero emisiones netas al 2085, con enfoque de género transformacional de las políticas y acciones climáticas, así como el consentimiento previo e informado de los pueblos indígenas, y una mejora de la gobernanza climática (MINAE, 2015).

4. Reflexiones finales: retos pendientes

Son innegables los avances de Costa Rica en materia ambiental y son encomiables los logros obtenidos, particularmente los derivados de esfuerzos sostenidos en el tiempo, tales como el Programa de Pago de Servicios Ambientales, que cumple ya dos décadas de existencia, y que ha sido una herramienta en la recuperación de cobertura boscosa. Estos logros y la posición de liderazgo han sido reconocidos a nivel internacional.

A la par de estos logros, que es importante mantener en el tiempo, la agenda ambiental del país se va enriqueciendo a partir de las negociaciones multilaterales, nuevas revelaciones científicas y las propias dinámicas internas sociales y económicas. Se van planteando nuevos retos o retomando o afinando algunos retos todavía existentes. En términos generales, sin desconocer los logros, el país todavía tiene que encauzarse en la ruta del desarrollo sostenible, abandonando patrones de producción extractivista y consumo desmedido de recursos.

En el tema de políticas e instituciones ambientales, el país ha logrado avances en las últimas tres décadas. El capítulo IV hace un extenso recuento de los mismos. Sin embargo, para revertir las tendencias negativas evidenciadas en el capítulo III, Costa Rica debe plantearse una mayor integración de sus políticas ambientales con las políticas de producción y consumo que propician la degradación ambiental, más allá del discurso, con metas claras e indicadores para el seguimiento de su cumplimiento. La política ambiental debe ser estatal en el sentido de que no puede ser marginal respecto a otras políticas públicas, para profundizar más el concepto del desarrollo sostenible. Las políticas económicas favorecen actividades esencialmente extractivas como motor de desarrollo del país, sin tomar en cuenta todas las externalidades negativas del deterioro ambiental a corto y largo plazo. Este deterioro se ve agudizado por las desigualdades sociales y económicas que a su vez alimentan la brecha respecto al acceso a esos recursos y los posibles beneficios de su uso o usos. En ese

sentido, las acciones estatales para cerrar esas brechas inciden en el combate al deterioro ambiental y un mejor uso de los recursos (Naciones Unidas, 2010). Es fundamental promover una mayor integración, por ejemplo, entre las políticas ambientales y las políticas turísticas del país de forma tal que las presiones por el crecimiento de la actividad turística no comprometan los recursos naturales del país ni afecten las condiciones de vida de las personas residentes, particularmente en sectores costeros. Un proceso que ya está en marcha y que puede contribuir es seguir desarrollando cuentas ambientales, con el fin de internalizar los costos ambientales de las distintas actividades económicas y a la vez contabilizar los beneficios derivados de otras actividades económicas y de conservación mediante la valorización de los servicios ambientales. Este tipo de información puede alimentar la elaboración y ejecución de políticas sociales y ambientales.

Son muchas las políticas, leyes y estrategias ambientales, pero debe fortalecerse su ejecución, monitoreo, evaluación o revisión (ver Capítulo IV). Es igualmente fundamental que el país refuerce los mecanismos de coordinación interinstitucional e intrasectorial en los temas ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial. Se debe promover una

cultura de mejoramiento continuo, para medir y evaluar lo ejecutado, plantearse metas o valorar su cumplimiento. No existe la cultura institucional para una gestión por resultados, salvo contadas excepciones. En la práctica esto ha conllevado al favorecimiento de ciertas competencias, funciones u objetivos por sobre otros, a los que se les destinan menos recursos, como por ejemplo, labores de control sobre esfuerzos educativos. Existen muchas oportunidades de mejora, y el MIDEPLAN podría ser instrumental en ir saldando estas deficiencias. Lo anterior es cierto también en la transversalización de ciertos temas en el área ambiental en que existe rezago, como por ejemplo en el tema de tecnologías de información y comunicación (TIC).

En las políticas ambientales prevalecen desafíos para la incorporación del enfoque de equidad de género; de forma tal que se reflejen con mayor claridad los compromisos internacionales o nacionales asumidos en cuanto a la vinculación de ambiente y equidad de género, expresamente establecidos en la Declaración de Río y otros foros multilaterales. Se asume que el desarrollo es igual para todos, reproduciendo desigualdades de género y otras desigualdades. Se proponen políticas que afectan más a las mujeres. Se dirigen acciones o se

promueve la participación sin valorar que la mayor parte de los recursos, conocimientos y valores se siguen asignando a hombres, en detrimento del aporte que las mujeres hacen y pueden hacer para detener los procesos de degradación ambiental. Es necesario incidir y coordinar esfuerzos para incidir en las causas estructurales de la desigualdad, como el acceso a la tierra y el control de los recursos naturales (Ruiz y López, 2003). Se requiere mayor investigación para una efectiva incorporación del enfoque de equidad de género en las políticas ambientales y en la gestión ambiental, y para la construcción y revisión de indicadores para medir progresos. Un aporte importante en esta dirección podría ser la gestión de la Oficina de Género y Ambiente de MINAE que existió de 1999 a 2009.

Desde hace más de dos décadas se viene formulando y presentando a la Asamblea Legislativa, proyectos de Ley de Aguas -incluyendo uno por iniciativa popular- que buscan modernizar el sector, cubrir importantes vacíos técnicos, de gestión, políticos y de instrumentos económicos, así como superar el enfoque de administración de acueductos que impera en la Ley de Aguas de 1942. Es un recurso estratégico -como lo atestigua la proliferación de grupos de interés que discuten aspectos de la formulación de la ley- y esencial que debe

manejarse integralmente, y que la ley vigente en muchos sentidos obstaculiza. Se debe modernizar esta ley que viene rigiendo desde hace 75 años, cuando la población costarricense era de 680 000 habitantes, y ahora ronda los cinco millones.

Costa Rica ratificó el Convenio 169 de la OIT y es signataria de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), pero al igual que con la Ley de Aguas, no ha modernizado la Ley Indígena que rige desde 1977. Si bien ha habido progreso en la delimitación de los territorios indígenas, es un deber establecido en esa ley que aún no se ha cumplido. Actualmente, según datos de 2016 del FONAFIFO, los territorios indígenas representan unas 142.500 hectáreas del PSA. Esta contribución a la conservación y uso sostenible del ambiente -pero lejos de ser la única- está sujeta a varias presiones, tales como la invasión de campesinos que tergiversan los usos tradicionales de sus tierras y recursos naturales en formas insostenibles; inseguridad y exclusión de sus territorios por actividades de cultivos para drogas; pérdida del patrimonio cultural y tradicional por prácticas educativas mal entendidas -tendencia que se ha revertido en la última década-; discriminación; pobreza; acceso limitado a servicios básicos; entre otros.

El sector de mayores emisiones de CO₂ es el de transporte, que consume un 60% de todos los hidrocarburos. El parque automotor está creciendo a un ritmo insostenible. Por un lado, es necesario bajar su crecimiento, mejorando los servicios de transporte público y la interconectividad entre los mismos, y por otro lado renovando el parque automotor para contar con vehículos más eficientes, menos emisores, e incluso cero emisiones como en el caso de los vehículos eléctricos, aprovechando la composición de la matriz eléctrica de Costa Rica que es casi 100% renovable. Esta meta también pasa por cambios en el consumo de los costarricenses, tales como utilizar medios alternos para desplazarse – caminar, usar la bicicleta-, usar medios de transporte colectivo –los cuales deben mejorar en interconectividad, servicio, horarios, tarifas, seguridad-, carpooling –para asistir al trabajo o llevar los hijos a la escuela-, mayores opciones de teletrabajo, e incluso brindar más opciones de espacios públicos verdes.

El VI Plan Nacional de Energía 2012-2030 propone una participación del sector solar de 1,3% en el 2030. En este sentido, funcionó un plan solar desde 2010 a 2015. El reto ahora consiste en hacer escalar este proyecto piloto, con las regulaciones, tarifas e incentivos necesarios para que más empresas y residencias adopten esta

fFuente de energía alternativa.

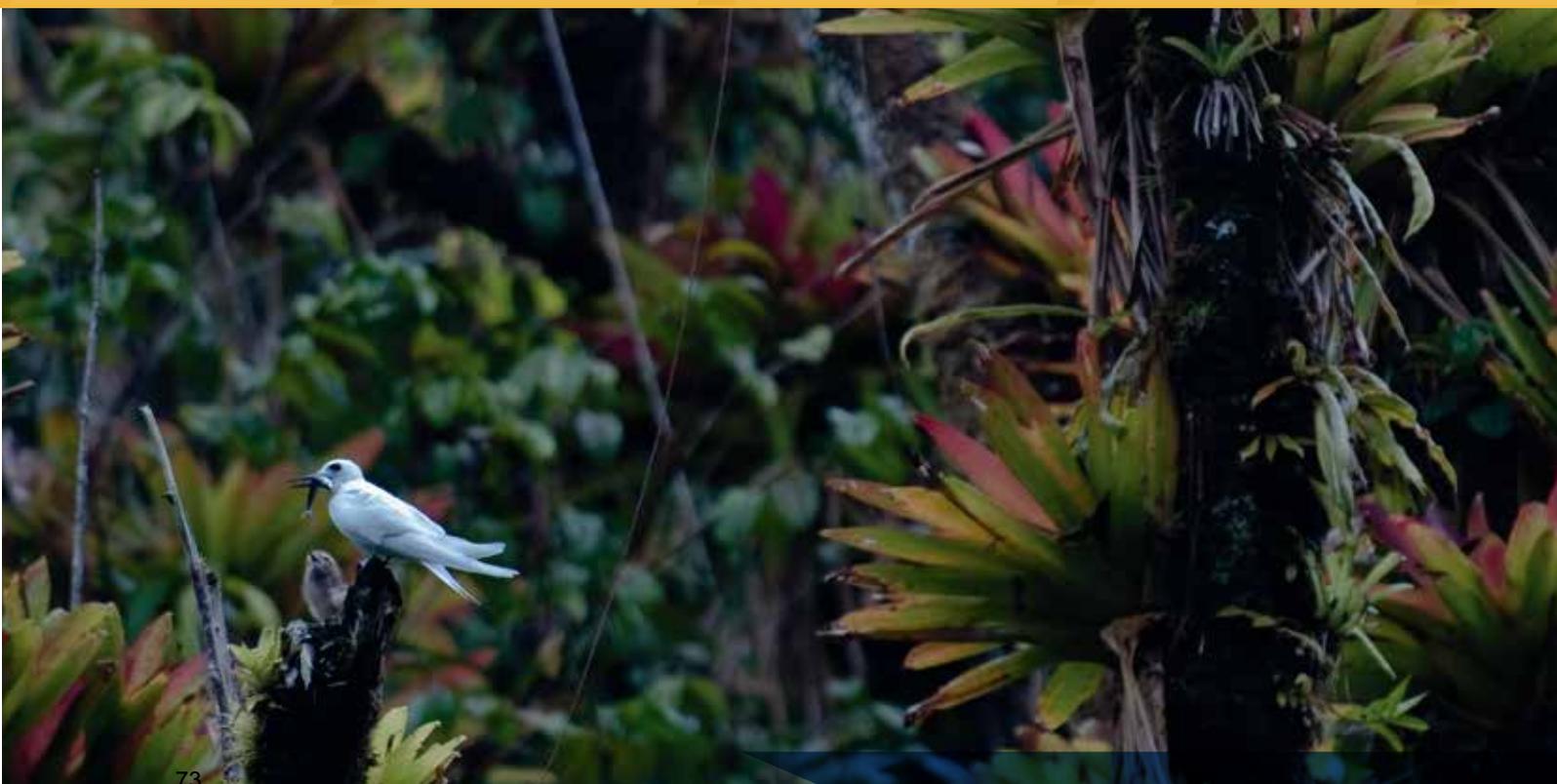
En el tema de conservación, el país cuenta con muchos logros, sin embargo es necesario continuar con los esfuerzos hasta lograr la representatividad de todos los ecosistemas terrestres, dulceacuícolas y marino-costeros definidos en GRUAS II, así como para garantizar límites biológicos seguros para las poblaciones de especies y de recursos genéticos (in situ y ex situ). En particular, se debe generar la información sistemática que permita evaluar el estado en su conjunto de las poblaciones marinas de peces, muchas de las cuales son altamente migratorias.

Una condición que contribuiría a la consecución de los retos anteriormente identificados es un cambio cultural promovido por esfuerzos de educación ambiental sostenidos, tanto a nivel formal como no formal. Una mejor y más amplia educación en este sentido fomentaría espacios de mejor y más informada participación por parte de la población en general. Una mejor canalización de esa participación fomentaría la toma de decisiones y acuerdos con una base más amplia, así como los cambios culturales y de valores necesarios para revertir el consumo y producción insostenibles. Los problemas ambientales parecen a veces alejados de la realidad

inmediata del costarricense. Lo cierto es que todo individuo, familia, organización y comunidad tiene un papel vital que cumplir, y puede contribuir con las soluciones y toma de decisiones y puede inspirar la toma de conciencia en el otro. Cada acción cuenta: desde evitar el uso de

plásticos hasta el ahorro energético e hídrico. Todos somos parte de la solución. De nosotros depende el bienestar de las generaciones futuras (Carta de la Tierra, 2000).

Bibliografía



5. Referencias

- Alvarez, Maribelle. (2017). Asesoría Legal. CONAGEBIO. Comunicación personal. 9 de agosto.
- Banco Central de Costa Rica, http://www.bccr.fi.cr/cuentas_ambientales/index.html
- Barahona, Juan Carlos y Elizondo, Andrey. (2016). Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica 2015. INCAE. Alajuela, Costa Rica. 441 pp. Disponible en: <http://www.incae.edu/images/descargables/2015.pdf>
- Barahona, Juan Carlos y Zamora, David. (2017). Índice de experiencia pública digital: Informe general 2016. INCAE. Alajuela, Costa Rica. 437 pp. Disponible en: <http://www.experienciapublica.org/wp-content/uploads/Informe-Experiencia-Publica-Digital-INCAE-2016.pdf>
- Barquero, Jorge y Vargas, Juan. (2004) La migración internacional en Costa Rica: Estado actual y consecuencias. En: Evolución demográfica de Costa Rica y su impacto en los sistemas de salud y pensiones. pp. 54-85.
- BIOMARCC-SINAC-GIZ. (2016). Caracterización de la actividad de buceo recreativo en las Áreas Marinas Protegidas de Costa Rica. San José, Costa Rica. 57 pp. Disponible en: http://www.biomarcc.org/download_PDF/SerieTecnica17_CaracterizacionBuceoAMP.pdf
- Calderón Steck, Flora; Bonilla Carrión, Roger (2007). Algunos aspectos sociodemográficos de los estadounidenses, canadienses y europeos residentes en Costa Rica según el censo 2000. Disponible en: <http://biblioteca.ccp.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/1184/Algunos%20aspectos%20sociodemogr%C3%A1ficos%20de%20los%20Estadounidenses%20c%20Canadienses%20y%20Europeos%20residentes%20en%20Costa%20Rica%20seg%C3%BAAn%20el%20Censo%202000.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos-Sánchez, Rebeca; Raventós, Henriette; and Barrantes, Ramiro. (2013). "Ancestry Informative Markers Clarify the Regional Admixture Variation in the Costa Rican Population". *Human Biology Open Access Pre-Prints*. Paper 34. Disponible en: http://digitalcommons.wayne.edu/humbiol_preprints/34
- Carta de la Tierra. (2000). En: www.cartadelatierra.org
- Cortés, Alberto. (1999) ¿CONCERTACIÓN NACIONAL EN COSTA RICA? UNA LECTURA CRÍTICA DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN NACIONAL EN COSTA

- RICA, 1998-99. En Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. IV-I, núm. 86-87, 1999, pp. 95-110. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica
- El Espectador. (2016). Costa Rica se abasteció en 2016 con 100% de energía renovable. 13 diciembre 2016. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/costa-rica-se-abastecio-2016-100-de-energia-renovable-articulo-670180>
 - ENCC. (2008). Estrategia Nacional de Cambio Climático – Costa Rica – Resumen. MINAE/AECID/IMN. 72 pp.
 - ICT. (2017). Encuesta aérea de no residentes 2016 – Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Disponible en: http://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/estad%C3%ADsticas/encuestas/aeropuertos/no-residentes-extranjeros-2/2016-2/1031-informe-consolidado_-juan-santamar%C3%ADa-4/file.html
 - ICT. (2017). Encuesta aérea de no residentes 2016 – Aeropuerto Internacional Daniel Oduber. Disponible en: <http://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/estad%C3%ADsticas/encuestas/aeropuertos/no-residentes-extranjeros-2/2016-2/1030-informe-consolidado-daniel-oduber-1.html>
 - INEC. (2013). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda: Territorios indígenas. San José, Costa Rica. 56 pp. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/02_Censo_2011_Territorios_Indigenas.pdf
 - González Mejía, Hernán y Aramburo Rojas, Darío. (2007). La conciencia ambiental en Costa Rica: evolución, estado actual y retos y futuros: sistematización del proceso de mejoramiento de la conciencia ambiental de Costa Rica. MINAE, SINAC, JICA. (Proyecto MAPCOBIO. San José, Costa Rica. 104 pp. Disponible en: <http://www.sinac.go.cr/ES/partciudygober/Libros%20Sistematizacion/Conciencia%20Ambiental.pdf>
 - La Vina, Antonio; Hoff, Gretchen y DeRose, Anne Marie. (2002). Exitos y fracasos de Johannesburgo: Una historia de muchas cumbres. WRI. 23 pp. Disponible en: http://pdf.wri.org/wssd_joburg_spanish.pdf
 - MIDEPLAN. (2017). Costa Rica, construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. Reporte nacional voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. San José, Costa Rica. 221 pp. Disponible en: http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods_costa_rica.pdf
 - MINAE, www.minae.go.cr
 - MINAE/PNUMA. (2002). GEO Costa Rica: una perspectiva sobre el medio ambiente 2002. San José, Costa Rica. 162 pp.
 - MINAE. (2015). Contribución prevista y determinada a nivel nacional de Costa Rica. San José, Costa Rica. 19 pp.

- Morales, Abelardo. (2008). Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas. CELADE/CEPAL. Santiago, Chile. 80 pp. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2008/S0800525.pdf>
- Morales, Fernando. (1998). Concertación: de la legitimación del poder al fortalecimiento de la democracia. En Reflexiones. pp. 29-43
- Naciones Unidas. (2010). El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad. Santiago, Chile. 440 pp.
- Orias, Lidia. (2013). La expansión del espacio urbano costero El Coco y su relación con la vulnerabilidad a la contaminación del recurso hídrico, Península de Nicoya, Costa Rica. En: Revista Geográfica de América Central. N°50. I Semestre 2013. Pp. 81-111. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5392-11735-1-SM%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5392-11735-1-SM%20(2).pdf)
- Proyecto Estrategia Siglo XXI. (2006). Estrategia Siglo XXI: conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica. Vol 1. CRUSA. San José, Costa Rica. 114 pp.
- Rodríguez, Miguel Angel. (2003). La solución costarricense. EUNED/Fundación Popular Iberoamericana. San José, Costa Rica. 320 pp.
- Sánchez-Azofeifa, Arturo. (2015). Análisis de la cobertura forestal de Costa Rica entre 1960 y 2013. En: Revista Ambientico n° 253. Mayo. pp. 4-14. Disponible en: <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/253.pdf>
- Sánchez Sosa, Ricardo. (2012). RIO+20: Antecedentes, resultados y perspectivas. En: <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2012/12/05/rio20-antecedentes-resultados-y-perspectivas/>
- SINAC. (2007). Grúas II. Propuesta de ordenamiento territorial para la conservación de la biodiversidad de Costa Rica: Vol 1. Análisis de vacíos en la representatividad e integridad de la biodiversidad terrestre. SINAC/MINAE. San José, Costa Rica. 90 pp.
- SINAC. (2014). V Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica, Costa Rica. GEF-PNUD, San José, Costa Rica. 192 pp. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/world/cr/cr-nr-05-es.pdf>
- SINAC. (2015). Cartografía base para el Inventario Forestal Nacional de Costa Rica 2013-2014. Volumen 1. Programa REDD/CCAD/GIZ. San José, Costa Rica. 52 pp.
- SINAC, www.sinac.go.cr
- Rosero Bixby, Luis. (2004). Situación demográfica general de Costa Rica. En López, G. & Herrera, R. (Editores). Evolución Demográfica de Costa Rica y su Impacto en los Sistemas de Salud y de Pensiones. San José, Academia de Centroamérica, 3-20.

- Rosero Bixby, Luis; Dow, William y Rehkopf, David. (2013). The Nicoya Region of Costa Rica: a high longevity island for elderly males. *Vienna Yearbook of Population Research*. Vol 11. pp. 109-136
- Ruiz, Dulce y López, Isabel. (2003). "Equidad de género, medio ambiente y políticas públicas: el caso de México y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales." En: *La Ventana*, n° 17, 2003. pp 43-77. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-EquidadDeGeneroMedioAmbienteYPoliticasPublicas-5202316.pdf>
- Wo Ching, Eugenia. (2014). Costa Rica: the first Latin American country free of open-pit gold mining, pp. 216-229. En: Westra, Laura y Vilela, Mirian. *The Earth Charter, Ecological Integrity and Social Movements*. Earthscan/Routledge. 250 pp.
- Zúñiga, Mayela; Montoya, Jorge y Cambronero, Alex. (2003). *Gestión de proyectos de conservación y manejo de recursos naturales*. EUNED. 256 pp.